

PARRAL, 03 de Mayo de 2011.

DECRETO EXENTO N° B28

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. La realización de las celebraciones del Día de la Madre.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en el pago de artistas y animador de las actividades enmarcadas en dicha celebración.
Antonio Zabaleta: 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
Maria José Chávez: \$1.055.556.- (un millón cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis mil pesos) Impuesto Incluido.
Marcelo López Beizaga, Un monto total de \$110.000.-
- 2.- Que el funcionario Don Rene Aedo Sepúlveda cuenta con póliza de responsabilidad financiera.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del técnico, grado 16 dependiente de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parra don René Aedo Sepúlveda, por la suma de \$2.365.556.- (dos millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis mil pesos), para ser usado en el pago de artistas y animador. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva boleta de honorarios y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-21-04-004-000, Prestaciones en servicios en programas comunitarios, área de gestión 3-5-1, "Día de la Madre" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
Secretario Municipal

Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.